

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º SO-24-31-12-2025-CH DEL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2025 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL CHOBO**

En la Parroquia Chobo, Cantón Milagro, Provincia del Guayas, a los 31 días del mes de diciembre del dos mil veinticinco; siendo las **09H00 am**, se dio inicio a la sesión ordinaria convocada para la fecha y hora prevista, misma que es presidida por el Sr. Presidente Edgar Idrovo Espinoza, con la asistencia de los señores Vocales; Ing. Rosalía Víctor Vera, Sra. Leydi Dávila Torres, Sr. Javier Espinoza Gonzabay, Sr. Martin Lucas Cruz, en calidad de secretaria/tesorera titular actúa la Mgs. Esther Naranjo Pazmiño; con la debida certificación de quórum reglamentario realizada por la secretaria amparada en el artículo **320 del COOTAD**; instalada en la sesión y ha pedido del señor presidente se da a conocer por la secretaria el orden del día.

1. Constatación del Quórum.
 2. Lectura y Aprobación del orden del Día.
 3. Lectura y Aprobación de Acta de la Sesión Ordinaria Anterior.
 4. Lectura de oficios enviados en el mes de diciembre del 2025.
 5. Varios.
 6. Clausura de sesión de la junta.
-
1. Se da inicio a sesión ordinaria y el Sr. presidente Edgar Idrovo saluda a los miembros de la junta del GAD Parroquial Chobo, luego solicita a la secretaria que se tome la asistencia del quórum, la secretaria saluda a los vocales y manifiesta que según el *Artículo 320.- Quórum.* - Los concejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos y municipales o las juntas parroquiales rurales podrán reunirse para adoptar decisiones válidamente en cualquier clase de sesión, con la presencia de la mayoría absoluta, conformada por la mitad más uno de los miembros del órgano legislativo, salvo lo dispuesto en este Código. Se procede a la constatación del quórum, tomando asistencia y validando la presencia a sesión de los 5 vocales principales del Gad Chobo y de la secretaria/tesorera, el Sr. Presidente una vez constatado el quórum da su aprobación y solicita a la secretaria que continúe con el siguiente punto del orden del día.



2. La secretaria señala que como segundo punto es la lectura y aprobación del orden del día, y comienza a dar lectura del mismo según convocatoria, una vez terminada su lectura procede a votación para la aprobación de los miembros de la junta, Ing. Rosalía Víctor Vera está de acuerdo, Sra. Leydi Dávila Torres está de acuerdo, Sr. Javier Espinoza Gonzabay está de acuerdo, Sr. Martin Lucas Cruz está de acuerdo, por su parte el Sr. Presidente manifiesta también estar de acuerdo con el orden del día, dando como resultado a favor los 5 vocales del GAD CHOBO, una vez realizada la votación, la secretaria manifiesta que se disponga al Sr presidente su aprobación, por lo que toma la palabra el Sr. Presidente Edgar Idrovo y autoriza a la secretaria continuar con el siguiente punto.
3. Como tercer punto está la lectura y aprobación del acta anterior de la sesión ordinaria del 15 de diciembre del 2025, siendo el **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° SO-23-15-12-2025-CH**, la secretaria tesorera Mgs. Esther Naranjo procede a dar lectura del acta y al finalizarla comienza a realizar la votación de los miembros de la Junta para su aprobación, comienza a nombrar a los vocales, Ing. Rosalía Víctor Vera está de acuerdo, Sra. Leydi Dávila Torres está de acuerdo, Sr. Javier Espinoza Gonzabay está de acuerdo, Sr. Martin Lucas Cruz está de acuerdo y el Sr. Presidente Edgar Idrovo Espinoza también manifiesta estar de acuerdo con el acta **N° SO-23-15-12-2025-CH**, por ende, comienza a dar paso para la aprobación del Sr. Presidente el cual le manifiesta que continúe con el siguiente punto en cumplimiento del orden del día y procede a firmar el acta junto con la secretaria.
4. En el cuarto punto, la secretaria tesorera procede a dar lectura de todos los oficios enviados en el mes de diciembre 2025, de forma clara y detallada, una vez terminada la lectura y no existiendo dudas por parte de los miembros de la junta, se procede con el siguiente punto del orden de día.
5. En el punto de varios, la secretaria tesorera informa que se canceló a todas las educadoras del CDI, facilitadora de adultos mayores, la planilla 1 de la repotenciación de la cancha de Cristalina 1, lo que falta es nomás las facturas de alimentación del CDI y adultos mayores del mes de diciembre por cuanto no han sido generadas. La secretaria tesorera presenta un informe solicitado por la vicepresidenta Rosalía Victor, el cual lo entregó en físico a cada uno de los vocales. El vocal Javier Espinoza pregunta que el informe es lo que se ha hecho en el 2025, y la secretaria tesorera



responde que sí. El vocal Javier Espinoza pregunta ¿Falta un restante de la cancha?

La secretaria tesorera responde que sí, solo fue recibido una planilla de avance y falta la diferencia del contrato más las planillas adicionales. El vocal Javier Espinoza indica que igual queda saldo en la cuenta principal, y la secretaria tesorera le indica que sí, para pagar lo pendiente la cancha, planillas de IESS, declaraciones al SRI, devolución de saldos al MDH.

La vicepresidenta Rosalía Víctor pregunta al vocal Martin Lucas, ¿Cómo va la cancha? El vocal Martin Lucas indica que falta la pintura pero que había solicitado es que dejen habilitados los baños, el presidente responde que por fin de año las personas en estado etílico pueden entrar y dañar los baños, las luces si quedaron habilitadas. El vocal Martin Lucas también indica que había pedido que pinten las gradas y si fueron a pintar, y que el 05 de enero iban a pintar la cancha.

La vicepresidenta Rosalía Víctor señala que en la sesión anterior se trató el tema de Rayito de Luz, ¿Qué posibilidades hay como GAD intervengamos en lo del agua? O ¿Qué le han dicho, si van a donar el terreno? ¿Con alguna fundación se puede intervenir? El presidente le responde que de ley la fundación no va a intervenir en un lugar privado. La vicepresidenta pregunta ¿Nadie ha dicho voy a donar este terreno? El presidente responde que no ha tratado ese tema con los moradores porque no los quiere ilusionar como lo hicieron anteriormente. El vocal Javier Espinoza, indica que así el GAD Municipal tenga los recursos, y haga un convenio con el GAD Parroquial, pero si los propietarios no donan el terreno, no se pude intervenir ahí. Ellos desean que el GAD les pague por ese espacio de terreno, todo depende de quién quiera donar y ellos mismos gestionar con recursos para donar.

La vicepresidenta pregunta ¿Si el espacio de agua en las Palmas es de EPAMIL? El presidente responde que no. La vicepresidenta señala que EPAMIL han construido un tanque de agua, pero un morador ha hecho un cerramiento, si se daña la bomba ¿Quién interviene? El vocal Javier Espinoza que hay que ver los límites y mediciones de ese espacio y determinar a quién pertenece.

El vocal Martin Lucas, se sabe que se tiene inconvenientes con los espacios, y como no se ha hecho gestiones para obtener el terreno, si cree que es pertinente hacer gestiones con el GAD Municipal para ver si se logra hacer un convenio para de ahí ir a socializar con la ciudadanía y puedan donar el terreno y así poder construir el tanque de agua, por lo cual solicita a los vocales apoyar para que puedan tener el servicio de agua que es algo imprescindible, porque es un trabajo de EPAMIL, se puede colaborar



con convenio como se hizo hace años. La vicepresidenta indica que es buena la idea, pero hay que ver la otra parte, la persona que nos quiera donar el terreno y si es de bajos, querrá que nosotros como GAD le facilitemos el trámite ¿Usted cree que el Municipio nos pueda ayudar? El presidente responde que entre toda la familia y moradores de ese sector gestionar y conseguir esos rubros, el vocal Javier Espinoza indica que primero deben hablar con el alcalde y llevar un oficio solicitando un convenio o que el Municipio se encargue de todo el valor. El presidente responde que el Municipio no va a querer hacer ese tanque, porque ahorita existe problemas con lo del tanque elevado del Paraíso, EPAMIL teniendo la competencia quiere que el municipio les transfiera el dinero y estamos problema con el espacio del terreno. El vocal Javier Espinoza indica que se debe hacer comprometer al Alcalde para intervenir con el tanque, el presidente responde que EPAMIL no quiere intervenir con ningún centavo, porque primero los moradores no pagan y tienen deudas, y porque no tienen los recursos para la construcción del tanque, y que el tanque que se va hacer es por el Municipio. La vicepresidenta indica que es una disputa ilógica, porque ellos serían los que reciban los beneficios. El vocal Martin Lucas indica que se debe hacer algo, hace años los moradores se fueron al Municipio a reclamar, y lograron una respuesta favorable. La secretaria tesorera indica que esos pozos que se construyeron en convenio, fue porque en ese tiempo no existía EPAMIL y se hizo convenio directo con el Municipio y el GAD Parroquial transfirió \$14.000. El vocal Martin Lucas indica que se puede colaborar entre nosotros y ayudar para lograr la construcción de los pozos para esos sectores.

6. Clausura de la sesión de la Junta, siendo las 10:05 am queda terminada la sesión ordinaria N.^o **SO-24-31-12-2025**.

Sr. Edgar Idrovo Espinoza
Presidente
GAD Parroquial Rural de Chobo



La suscrita Mgs. Esther Naranjo Pazmiño, en calidad de SECRETARIA titular, del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chobo, SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo aprobado en la sesión ordinaria **Nº SO-24-31-12-2025**, con fecha 31 de diciembre del 2025; para los fines pertinentes legales lo certifica con su firma a continuación.

Mgs. Esther Naranjo Pazmiño.

SECRETARIA TITULAR DEL GADPR- CHOBO